

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

Notificación núm. NO-GAF-C-013-2026
Viernes 8 de mayo de 2026

A : **Winpe Group, SRL**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de comparación de precios número ENJ-CCC-CP-BS-2026-004**, para la contratación de los servicios de una agencia para el alquiler de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable siguiente:

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CREDENCIAL

- **Certificación, vigente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII):**
 - Certificación, vigente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.): *Certificación se encuentra vencida.*
- **Certificación, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social:**
 - Certificación, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social: *Certificación se encuentra vencida.*

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: comitedecompras@enj.org o de manera física en la calle César Nicolás Penson número 59 Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; con la referencia "Documentación Subsanable, proceso ENJ-CCC-CP-BS-2026-004", a más tardar el martes doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026), hasta las 03:00 P.M.

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Asimismo, en virtud de la normativa vigente y considerando los principios de transparencia, publicidad, objetividad e independencia de criterio de cada perito en los distintos tipos de evaluaciones, así como la protección de la privacidad de la información durante la etapa de evaluación.

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de comparación de precios número ENJ-CCC-CP-BS-2026-004, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/UJ3J-SJHA-WRU3-1Y9N>

